

Análisis Económico

¿Cómo va la Inversión en México?

El Financiero (México)

Carlos Serrano

02 Julio 2021

La inversión es uno de los factores clave de una economía pues no solamente determina el nivel actual del PIB sino que es crucial para definir la tasa de crecimiento futura pues es mediante la inversión que se incrementa el acervo de capital de un país. Analizando las últimas décadas se puede apreciar una alta correlación, que de acuerdo con la teoría económica es una causalidad: los países que más invierten son los que más crecen.

Asimismo, la inversión, en especial la privada, suele ser el componente del PIB que muestra mayor volatilidad pues en las recesiones se contrae con mayor fuerza que otros como el consumo o el gasto del gobierno. Ante la incertidumbre, las empresas suelen reducir primero su gasto en inversión antes que el gasto corriente.

Así ocurrió en la crisis de la pandemia: en 2020 la economía se contrajo 8.5% mientras que la inversión privada cayó 20%, caída - esta última - antecedida de un periodo de debilitamiento. Después de crecer a tasas de doble dígito por varios años, la inversión en México se frenó en 2016 cuando Donald Trump ganó la elección presidencial en Estados Unidos con un retrógrado discurso proteccionista y mercantilista antagonizando a todos sus socios comerciales, pero en particular a México. Amenazó con romper el acuerdo comercial de América del Norte - a pesar de abundantes evidencias de que éste ha resultado en una creación neta de empleos y que no ha restado al crecimiento de Estados Unidos.

La incertidumbre en torno a lo que pudiese ocurrir con las relaciones económicas entre ambos países resultó en que la inversión en México no creciera entre 2016 y 2018. Ya en 2019, una serie de medidas que generaron incertidumbre acerca del compromiso del entonces nuevo gobierno con el Estado de Derecho y con el respeto de las reglas del juego una vez empezado el partido, resultaron en que la inversión no solamente no aumentara, sino que cayera en 2019. De esta manera, hoy la inversión en nuestro país está 5% por debajo del nivel pre-pandemia y 13% por debajo del nivel de enero de 2019.

El estancamiento en la inversión desde 2016 se ha dado tanto en la inversión nacional como en la inversión extranjera directa que no ha vuelto a alcanzar los niveles que tuvo en 2015 cuando ascendió a 35 mil cuatrocientos millones de dólares. La contracción en la inversión nacional ha sido generalizada: la inversión pública en 2015 equivalía a 3.6% del PIB (llegó a ser de 6% en 2009) y para en 2019 representaba solamente el 2.6% (a medida en que se ha perdido espacio fiscal el ajuste se ha dado en este rubro); por su parte, mientras que la inversión privada representaba el 17.9% del PIB en 2015, para 2019 equivalía al 16.7%.

Si no se logra revertir esta tendencia en la inversión, el país tendrá una senda de crecimiento económico todavía peor a la observada en las últimas dos décadas, que ya era muy mediocre. Para que las empresas inviertan necesitan percibir que tendrán retornos positivos. La experiencia internacional muestra que para ello lo más relevante es un entorno de certidumbre institucional. Esto significa tener confianza en que las condiciones legales en las que se realiza una inversión no se van a modificar en cualquier momento.

Me parece que la inversión en México va a aumentar en los próximos años como resultado del alto crecimiento que experimentará la economía estadounidense, por la pérdida de inversión que tendrá China como resultado de sus conflictos comerciales con EEUU, así como por el movimiento de nearshoring, en el que las empresas buscan reducir riesgos de disrupción en sus cadenas de suministro y prefieren que sus proveedores estén localizados más cerca de los centros de venta. Pero esta oportunidad no se capitalizará del todo si el país no hace mejoras sustanciales en el Estado de Derecho. Podría haber una enorme oleada de inversión si se ofrece certidumbre jurídica a inversionistas, tanto nacionales como extranjeros. Esperemos que la oportunidad no se desaproveche.

AVISO LEGAL

Este documento, así como los datos, opiniones, estimaciones, previsiones y recomendaciones contenidas en el mismo, han sido elaborados por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante "BBVA"), con la finalidad de proporcionar a sus clientes información general a la fecha de emisión del informe y están sujetas a cambio sin previo aviso. BBVA no asume compromiso alguno de comunicar dichos cambios ni de actualizar el contenido del presente documento.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud de compra o suscripción de valores o de otros instrumentos o de realización o cancelación de inversiones, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El inversor que tenga acceso al presente documento debe ser consciente de que los valores, instrumentos o inversiones a que el mismo se refiere pueden no ser adecuados para sus objetivos específicos de inversión, su posición financiera o su perfil de riesgo ya que no han sido tomadas en consideración para la elaboración del presente informe, por lo que debe adoptar sus propias decisiones de inversión teniendo en cuenta dichas circunstancias y procurándose el asesoramiento específico y especializado que pueda ser necesario. El contenido del presente documento se basa en informaciones que se estiman disponibles para el público, obtenidas de fuentes que se consideran fiables, pero dichas informaciones no han sido objeto de verificación independiente por BBVA por lo que no se ofrece ninguna garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección. BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido. El inversor debe tener en cuenta que la evolución pasada de los valores o instrumentos o los resultados históricos de las inversiones, no garantizan la evolución o resultados futuros.

El precio de los valores o instrumentos o los resultados de las inversiones pueden fluctuar en contra del interés del inversor e incluso suponerle la pérdida de la inversión inicial. Las transacciones en futuros, opciones y valores o instrumentos de alta rentabilidad (high yield securities) pueden implicar grandes riesgos y no son adecuados para todos los inversores. De hecho, en ciertas inversiones, las pérdidas pueden ser superiores a la inversión inicial, siendo necesario en estos casos hacer aportaciones adicionales para cubrir la totalidad de dichas pérdidas. Por ello, con carácter previo a realizar transacciones en estos instrumentos, los inversores deben ser conscientes de su funcionamiento, de los derechos, obligaciones y riesgos que incorporan, así como los propios de los valores subyacentes a los mismos. Podría no existir mercado secundario para dichos instrumentos.

BBVA o cualquier otra entidad del Grupo BBVA, así como sus respectivos directores o empleados, pueden tener una posición en cualquiera de los valores o instrumentos a los que se refiere el presente documento, directa o indirectamente, o en cualesquiera otros relacionados con los mismos; pueden negociar con dichos valores o instrumentos, por cuenta propia o ajena, proporcionar servicios de asesoramiento u otros servicios al emisor de dichos valores o instrumentos, a empresas relacionadas con los mismos o a sus accionistas, directivos o empleados y pueden tener intereses o llevar a cabo cualesquiera transacciones en dichos valores o instrumentos o inversiones relacionadas con los mismos, con carácter previo o posterior a la publicación del presente informe, en la medida permitida por la ley aplicable.

Los empleados de los departamentos de ventas u otros departamentos de BBVA u otra entidad del Grupo BBVA pueden proporcionar comentarios de mercado, verbalmente o por escrito, o estrategias de inversión a los clientes que reflejen opiniones contrarias a las expresadas en el presente documento; asimismo BBVA o cualquier otra entidad del Grupo BBVA puede adoptar decisiones de inversión por cuenta propia que sean inconsistentes con las recomendaciones contenidas en el presente documento. Ninguna parte de este documento puede ser (i) copiada, fotocopiada o duplicada en ningún modo, forma o medio (ii) redistribuida o (iii) citada, sin el permiso previo por escrito de BBVA. Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a aquellos Países (o personas o entidades de los mismos) en los que su distribución pudiera estar prohibida por la normativa aplicable. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de la jurisdicción relevante.

Este documento se proporciona en el Reino Unido únicamente a aquellas personas a quienes puede dirigirse de acuerdo con la Financial Services and Markets Act 2000 (Financial Promotion) Order 2001 y no es para su entrega o distribución, directa o indirecta, a ninguna otra clase de personas o entidades. En particular el presente documento únicamente se dirige y puede ser entregado a las siguientes personas o entidades (i) aquellas que están fuera del Reino Unido (ii) aquellas que tienen una experiencia profesional en materia de inversiones citadas en el artículo 19(5) de la Order 2001, (iii) a aquellas con alto patrimonio neto (High net worth entities) y a aquellas otras a quienes su contenido puede ser legalmente comunicado, incluidas en el artículo 49(1) de la Order 2001.

Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a los Estados Unidos de América ni a personas o entidades americanas. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de los Estados Unidos de América.

El sistema retributivo del/los analista/s autor/es del presente informe se basa en una multiplicidad de criterios entre los cuales figuran los ingresos obtenidos en el ejercicio económico por BBVA e, indirectamente, los resultados del Grupo BBVA, incluyendo los generados por la actividad de banca de inversiones, aunque éstos no reciben compensación basada en los ingresos de ninguna transacción específica de banca de inversiones.

BBVA Bancomer y el resto de entidades del Grupo BBVA que no son miembros de FINRA (Financial Industry Regulatory Authority), no están sujetas a las normas de revelación previstas para dichos miembros.

"BBVA Bancomer, BBVA, y sus sociedades afiliadas, entre las que se encuentra BBVA Global Markets Research están sujetas a la Política Corporativa del Grupo BBVA en el ámbito de los Mercados de Valores. En cada Jurisdicción en la que BBVA desarrolla actividades en los mercados de valores, la Política se complementa con un Reglamento Interno de Conducta el cual complementa a la Política y en conjunto con otros lineamientos se establecen medidas para prevenir y evitar conflictos de intereses con respecto a las recomendaciones emitidas por los analistas entre las que se encuentran la separación de áreas. La Política Corporativa se puede consultar en el sitio: www.bbva.com / Gobierno Corporativo / Conducta en los Mercados de Valores"